PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Santa Marta, 29 de diciembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3105826 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3105826 de 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INTEGRAL S.A.S.**, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Subdirección Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Víctor Hugo Narváez Rosado.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3105826 de 2021
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, compra de extintores y repuestos para el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena..
CONTRATISTA	**Prevención y seguridad industrial integral S.A.S**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Kaprizquy Niniveth Cera Ortega

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1082897664
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($10.759.000).
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA pagará al contratista en pagos parciales en la medida en que preste los servicios y/o entregue los bienes solicitados, sujetos a disponibilidad de PAC y previa presentación de: a) La factura electrónica correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la

	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado
PLAZO INICIAL	17 días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4921 de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	76421 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/12/2021
FECHA DE INICIO	15/12/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/12/2021

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3105826 de 2021, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	X			Lo estipulado

Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad	X			Quedaron pendientes 3 extintores nuevos (2 tipo K y 1 tipo CO2).
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato.	X			Lo estipulado
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X			Lo estipulado
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el	X			Lo estipulado

correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993.				
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	X			Lo estipulado
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	X			Lo estipulado
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos,	X			Se asignó al señor Kaprizquy Niniveth Cera Ortega. Telefono: 4337928Correo Electrónico: psiextintoressantamarta@gmail.com

Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.				
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			Presentación de planilla de seguridad social pagadas.
Presentar oportunamente las facturas electrónicas o documentos equivalentes, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			Lo estipulado

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	
No. PÓLIZA	33-46-101035798	
CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	13/12/2021	
FECHA APROBACIÓN	14/12/2021	

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13/12/2021	10/05/2022	$2,151,800.00
Devolución del pago anticipado			
Calidad y correcto Funcionamiento de Los bienes	13/12/2021	10/05/2022	$2,151,800.00
Calidad del servicio	13/12/2021	10/05/2022	$2,151,800.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Víctor Hugo Narváez Rosado, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

N/A

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 13 de diciembre de 2021, desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 27 de diciembre de 2021.
.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
85421	356121	393139321	30-12-2021	$7.847.745,00	$431.626,00	$7.416.119,00
85521	356221	393139521	30-12-2021	$1.491.071,00	$223.661,00	$1.267.410,00
TOTALES				**$9.338.816,00**	**$655.287,00**	**$8.683.529,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.759.000
VALOR TOTAL PAGADO	$0,00
VALOR EJECUTADO	$9.338.816,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00
SALDO POR REINTEGRAR	$0,00
SALDO POR LIBERAR	$1.420.184,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Liberar a favor del SENA la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.420.184,00).

Cordialmente,



Víctor Hugo Narváez Rosado.
Profesional Grado 3